

Delegación venezolana se entrevistó con diplomáticos del mundo

Medidas coercitivas de EEUU contra Venezuela ocasionan más de \$ 120 mil millones en pérdidas

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, abogó ante la organización por la defensa del derecho que tienen los pueblos de disponer de sus propios recursos para satisfacer sus reales necesidades sociales con el sistema político que soberanamente decidan darse. Denunció que más de 120

mil millones de dólares en pérdidas registra Venezuela con la imposición de medidas unilaterales y coercitivas por parte del Gobierno de Estados Unidos, que ha aplicado más de 300 medidas para menoscabar y poner en riesgo los derechos fundamentales del pueblo venezolano. Foto EFE págs. 4 y 5

Presidente Maduro calificó los carnavales como exitosos y coloridos pág. 2

Activan más de 2 mil puntos de control para retorno seguro de temporadistas pág. 2

Miles de turistas disfrutaron del carnaval en La Flor de Venezuela, en Barquisimeto pág. 2

170 recreadores en parques, balnearios y monumentos de Lara pág. 2

En Trujillo perdura la tradición de carrozas, comparsas, disfraces y música pág. 2



Venezuela y Rusia ratifican fortaleza de la cooperación bilateral pág. 4

Muere el expresidente egipcio Hosni Mubarak a los 91 años pág. 11

Seis casos de coronavirus detectan en España pág. 11

Recreadores sudaron la gota gorda

Presidente Maduro reconoce labor de funcionarios y recreadores en resguardo de temporadistas



“Nuestro pueblo ha disfrutado de unos días bellos, mágicos, alegres y seguros, llenos de la cultura, el deporte y la recreación. Felicito a todos los funcionarios de seguridad, a los recreadores y recreadoras por su gran labor”, indicó en su perfil en Twitter

T /Redacción CO
F/ Prensa presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, reconoce la labor de los funcionarios por el despliegue del operativo de seguridad y recreación en el país a propósito del asueto de Carnaval.

El Jefe de Estado calificó los Carnavales como exitosos y coloridos al tiempo que afirmó que el pueblo ha disfrutado de días alegres y seguros.

“Nuestro pueblo ha disfrutado de unos días bellos, mágicos, alegres y seguros, llenos de la cultura, el deporte y la recreación. Felicito a todos los funcionarios de seguridad, a los recreadores y recreadoras por su gran labor”, indicó en su perfil en Twitter, @NicolasMaduro.

El pasado 22 de febrero, el viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, Hanthony Coello, informó que más de 184 mil funcionarios de seguridad fueron desplegados a lo largo y ancho del país como parte del operativo especial.

Para esta temporada, el Gobierno nacional desplegó a 10 mil recreadores, a 184 mil 212 funcionarios de seguridad, desplegados en las 498 playas, 43 par-

Con mensaje ecologistas

Carnavales avivan fiesta en la Flor de Venezuela de Barquisimeto con música, bailes y comparsas

T/ Redacción CO
F/ Prensa Gobernación
Barquisimeto

Los Carnavales 2020 avivan la fiesta carnestolenda en el monumento turístico Flor de Venezuela de Barquisimeto, en el estado Lara, con música, bailes y comparsas de imaginativos disfraces.

Uno de los principales atractivos de la celebración del Rey Momo ha sido una animada comparsa, que sale de La Flor desde el pasado sábado, cuando se inició la fiesta, recorre la avenida Argimiro Bracamonte, en las inmediaciones del monumento, invitando a los vecinos a sumarse a la festividad.

Ayer, la Banda Show del Municipio Iribarren animó la comparsa, integrada por comunidades organizadas, instituciones públicas y educativas de Barquisimeto, de los liceos Javier, Lisandro Alvarado y el del sector Las Tunas de la capital larense.

Vestidos con imaginativos disfraces alegóricos al medio ambiente, la historia y la independencia del continente suramericano, así como antifaces alusivos a personajes animados del cine, niños, jóvenes y adultos salieron este martes,



una vez más, a animar los Carnavales en su día cierre.

La coordinadora de Cultura de la Flor de Venezuela, Mirtha Pernalet, señaló que además de la colorida comparsa, en el interior del monumento arquitectónico y turístico, se realizan concursos de disfraces y de bailes; los visitantes también disfrutaron de una feria gastronómica, todo en un ambiente de máxima seguridad.

“Hemos dedicado estos cuatro días de carnaval a los visitantes de la Flor, que buscan opciones de distracción y dis-

frute. Hemos tenido grupos musicales, animación, concursos de disfraces y bailes con premios”, aseveró Pernalet durante la comparsa.

“Percibo mucha seguridad, elemento indispensable para poder salir a disfrutar de los Carnavales”, agregó la barquisimetana, expresó Marileida Rodríguez, habitante del sector Santa Rosa.

En el Complejo Ferial de Barquisimeto, otro de los espacios habilitados en la ciudad para la celebración de las fiestas de Carnaval, se aprecia una gran cantidad de visitantes, al igual que en La Flor.

Allí igualmente se realizan desfiles de comparsas, concursos de disfraces y bailes, así como otras actividades festivas, propias de este asueto.

170 RECREADORES EN PARQUES, BALNEARIOS Y MONUMENTOS DE LARA

Unos 170 recreadores animan los carnavales en parques de Barquisimeto, además de balnearios y monumentos naturales y turísticos de diversos municipios del estado Lara, durante los Carnavales 2020.

“Hemos desplegado un equipo de 170 recreadores en once puntos turísticos de los diversos parques, balnearios, monumentos y otros espacios públicos de recreación y esparcimiento”, aseveró la Secretaria de Gobierno de Lara, Carolina García, durante una visita efectuada al monumento Flor de Venezuela.

Dijo que el propósito de estos jóvenes es recrear, distraer y “sacar sonrisas a todos aquellos niños y niñas, jóvenes y adultos, con juegos y otras actividades lúdicas”.

Steven Méndez, uno de los 170 recreadores que participa en este asueto de Carnaval, dijo que su experiencia “ha sido muy bella, sacarle sonrisas a la gente, especialmente a los niños, no tiene precio”.

“Con la recreación he tenido muchos logros, no sólo incentivar mi felicidad, lo más importante, promover la felicidad de los demás”, indicó el joven que tiene ocho años como recreador, quien ha trabajado este año animando a las personas que visitan la Flor de Venezuela.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco_ | pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | Romer Viera
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Diseño Gráfico: Gilberto Sayago
Edición: Judith Herrada | Página Web: Freidder Alfonso - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

📞 Teléfonos

Máster/Fax	(0212) 572.0123
Redacción	(0212) 572.7612
Distribución	(0426) 510.2590



ques, 23 ríos y 15 balnearios habilitados en todo el país por el asueto.

ACTIVOS 2 MIL PUNTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL RETORNO SEGURO DE TEMPORADISTAS

El Gobierno nacional activó 2 mil 96 Puntos de Atención de Emergencia en las 17 troncales priorizadas y 2 mil 794 puntos viales, para garantizar un retorno seguro a los temporadistas, como parte del Dispositivo Carnavales Felices y Seguros 2020

Así lo dijo el viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, G/D

Endes Palencia, quien instó a la población a no exceder los límites de velocidad, mantener la distancia vehicular, no ingerir bebidas alcohólicas, sentar a los niños en la parte trasera, usar el cinturón de velocidad y respetar las normativas implementadas por los organismos de seguridad.

Recordó que más de 184 mil funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb), Cuerpo de Policía Nacional, Protección Civil y Bomberos están extendidos en la geografía nacional para proteger a todos los ciudadanos.



Presidente Maduro celebró 10 aniversario de la Radio del Sur

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, celebró este martes de carnaval los 10 aniversarios de la Radio del Sur, proyecto comunicacional creado por el líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez.

“¡Celebremos 10 años de la Radio del Sur! Mi reconocimiento a toda esta familia que lleva con orgullo el legado de nuestro Comandante Chávez, unidos a los pueblos de Latinoamérica y el Caribe en una sola lucha por la defensa de la verdad. ¡Sigamos por ese camino, Venciendo!”, escribió el Jefe de Estado en la red social Twitter.

La Radio del Sur (98.5 FM) fue fundada el 25 de febrero de 2010 por el comandante Hugo Chávez, con el objetivo de integrar comunicacionalmente a los países de América Latina, África, Asia, Europa, Estados Unidos y Canadá, en la lucha contra el modelo neoliberal, refiere el portal web Ciudad Valencia.



En el municipio Escuque, localidad conocida como Tierra de Nubes

Desfiles de comparsas y carrozas se mantiene como tradición de Carnaval de los trujillanos



T/ Redacción CO
F/ Prensa Gobernación
Trujillo

Los desfiles de comparsas y carrozas son una de las tradiciones carnestolendas que se mantienen arraigadas entre los habitantes del estado Trujillo.

En cada poblado organizan estos desfiles que son del agrado de propios y visitantes, que tienen la oportunidad de disfrutar de exhibiciones de fantasías y disfraces elaborados por la propia comunidad que se organiza y, utilizando materiales de reciclaje, son capaces de confeccionar los hermosos trajes.

En el municipio Escuque, localidad conocida como Tierra de Nubes por los paisajes con que cuenta, también ha sido escenario de esta tradición.

Grandes y pequeños lucieron hermosos disfraces que en comparsas, carrozas, y acompañados de música y ritmo, llenaron de buena vibra las principales calles escuqueñas.

El espectáculo atrajo la atención de propios y visitantes que se apostaron a los largo de la vía para disfrutar y contagiarse de la alegría que proyectan este tipo de actividades.

Boconó es otro de los municipios donde se celebra el Carnaval por todo lo alto, de allí que ha sido destino turístico en esta época.

Más de 1.800 personas organizaron estos desfiles que han recorrido la calle Bolívar y la plazoleta San Alejo, las cuales han estado concurridas de personas, tanto habitantes como provenientes de diferentes lugares del país para celebrar esta tradición de más de 40 años de tradición.

Asimismo, en Valera pobladores y temporadistas disfrutaron del espectacular desfile que dio vida a la avenida Bolívar, por donde recorrieron las carrozas y comparsas elaboradas por instituciones educativas.

Se solidarizó con los pueblos de Palestina, Colombia y Chile

Venezuela exhorta al Consejo de DDHH a contener las medidas coercitivas unilaterales del imperialismo

Desde el año 2014, precisó el canciller Arreaza, se han adoptado más de 300 medidas coercitivas unilaterales desde Estados Unidos para afectar el funcionamiento de la economía y menoscabar los derechos humanos del pueblo venezolano

T/ Redacción CO
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, instó este martes a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y al sistema multilateral, especialmente al Consejo de Derechos Humanos, a contener la masiva violación de derechos fundamentales que constituyen las ilegales medidas coercitivas unilaterales.

En su discurso durante el segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos, en su 43º período de sesiones, el diplomático advirtió que estas medidas equivalen en la práctica a armas de destrucción masiva y el Estado venezolano así las sufre.

“Se trata de una modalidad enmascarada de guerra. Los tanques, aviones, bombas y misiles son sustituidos por bloqueos financieros y limitaciones a la producción nacional y en el comercio internacional. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos es hoy el Pentágono económico que comanda esta guerra económica contra centenares de millones de seres humanos, ante la inacción del sistema multilateral”, alertó.

Desde el año 2014, precisó el canciller Arreaza, se han adoptado más de 300 medidas coercitivas unilaterales desde los Estados Unidos para afectar el funcionamiento de la economía y menoscabar los derechos humanos del pueblo venezolano.

En consecuencia, se ha generado una abrupta disminución del ingreso petrolero nacional de Venezuela, que ha pasado de cerca de 42 mil millones de dólares en el año 2013 a 4 mil millones en 2018.

“Estas acciones de terrorismo económico, han generado pérdidas al país, que ya superan los 120 mil millones de dólares”, detalló.

Las medidas coercitivas unilaterales ocasionan severas heridas sociales en la población de Venezuela, afectando negativamente toda la gama de derechos humanos, denunció el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores en su intervención.

A su vez, agregó, han impulsado un fenómeno migratorio, inducido e inédito.

Paralelamente, destacó los esfuerzos del Gobierno Nacional por potenciar to-



das sus capacidades en materia de protección social.

Las medidas coercitivas unilaterales han sido condenadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en reiteradas ocasiones; sin embargo, la administración estadounidense continúa adoptando estas decisiones -contrarias a la Carta de la ONU- bajo criterios ideologizados.

El canciller Arreaza lamentó que el secretario general António Guterres no hiciera referencia a las denominadas “sanciones” en su discurso, este lunes, durante la inauguración del 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

LA ACCIÓN DE VENEZUELA

La República Bolivariana de Venezuela fue electa -por tercera ocasión- como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en octubre de 2019.

Su acción en este órgano de las Naciones Unidas, anunció el canciller Arreaza, estará orientada a promover el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa.

“Apoyaremos firmemente las iniciativas para luchar contra la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de intolerancia”, afirmó.

El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela manifestó, además, su preocupación por la violación de los derechos humanos del pueblo de Palestina y por las violaciones de los derechos fundamentales en Colombia y en Chile.

Del mismo modo, se refirió a la situación de los migrantes en la frontera sur de Estados Unidos y la de los africanos en tránsito o durante su estancia en Europa.

“El tiempo corre, el sufrimiento aumenta. Que nadie evada o rehuya su responsabilidad en una materia tan grave y tan crucial como esta”, destacó el diplomático venezolano durante su intervención.

VENEZUELA Y CUBA AFIANZAN HERMANDAD DESDE LA ONU-GINEBRA

Tras la participación de ambos en el Segmento de Alto Nivel de la 43ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, Suiza; el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, sostuvo este martes un encuentro con su homólogo de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla.

En la reunión, los diplomáticos latinoamericanos intercambiaron opiniones sobre el evento multilateral y conversaron sobre las relaciones de cooperación que mantienen ambos países, consolidadas por los comandantes Hugo Chávez y Fidel Castro, mediante la firma de un Convenio Integral de Cooperación el 30 octubre del año 2000.

En sus discursos en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, tanto el canciller Arreaza como Rodríguez, denunciaron el recrudecimiento del bloqueo del Gobierno estadounidense contra sus pueblos y se expresaron palabras de solidaridad mutua.

Venezuela y Cuba sostuvieron en enero de este año, la XX Reunión de la Comisión Intergubernamental de su Convenio Integral de Cooperación.

Durante la plenaria, Tareck El Aissami, vicepresidente sectorial de Economía, destacó que a 20 años del establecimiento del convenio, su balance muestra una sorprendente y gran vitalidad con la ejecución de más de 1.400 proyectos suscritos en las distintas áreas de cooperación bilateral.

Esta vigésima reunión del Convenio se instaló en Casa Amarilla el jueves 16 de enero y abarcó encuentros sectoriales en las áreas de educación, agricultura, cultura, deporte, petróleo, finanzas, turismo, comercio exterior, salud, energía eléctrica y telecomunicaciones, en los que autoridades de ambos países revisaron los alcances de los proyectos en ejecución y las metas pendientes.

El jefe del Estado venezolano, Nicolás Maduro Moros, visitó la isla el 14 de diciembre de 2019, con motivo de celebrarse la XVII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), donde los cancilleres Arreaza y Rodríguez tuvieron la oportunidad de coincidir y conversar.

La cita sobre derechos humanos en la ONU-Ginebra se efectúa del 24 de febrero al 20 de marzo de 2020.

VENEZUELA Y NIGERIA REAFIRMAN LAZOS DE AMISTAD EN LA ONU-GINEBRA

Luego de intervenir en el segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su 43º período de sesiones, el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, se reunió este martes en Ginebra con su homólogo de la República Federal de Nigeria, Geoffrey Onyeama.

El encuentro fue propicio para que ambos diplomáticos reafirmaran los lazos de hermandad y solidaridad entre ambas naciones, e intercambiaran visiones sobre el escenario geopolítico internacional.

Venezuela y Nigeria comparten un gran interés para el desarrollo de una sólida cooperación económica que beneficie a las dos partes, sobre la base del respeto mutuo y de los propósitos y principios de la Carta de la ONU.

El canciller Arreaza, en septiembre de 2019, mantuvo conversaciones con el presidente de Nigeria, Muhammadu Buhari, en el marco del 74º Período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el marco de la 43ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que tiene lugar en Ginebra, Suiza; este martes se realizó un encuentro bilateral entre el ministro del Poder Po-



pular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza y Alvin Botes, viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, en el que intercambiaron impresiones sobre las sólidas relaciones de cooperación y hermandad consolidadas entre los gobiernos de ambos países.

Venezuela y Sudáfrica desarrollaron un foro de negocios a finales de enero de este año, en Caracas, que concluyó con la firma de importantes acuerdos comerciales y de inversión.

En esa oportunidad, el canciller Arreaza resumió que en el sector café y cacao, acordaron trabajar en la certificación internacional del grano venezolano y evaluaron además, propuestas para la compra de material médico quirúrgico producido en Sudáfrica. En materia minera, resaltó el interés de las empresas sudafricanas en proyectos para la exploración y explotación de oro, diamante, níquel bauxita, hierro y coltán.

En 2019, el viceministro Alvin Botes se reunió en varias ocasiones con el viceministro para África de la Cancillería venezolana, Yuri Pimentel. El último encuentro fue el 24 de octubre, en Azerbaiyán, en la víspera de la XVIII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados

(Mnoal), donde revisaron la agenda de cooperación y solidaridad bilateral. A finales de agosto se encontraron en Sudáfrica y en julio lo hicieron en Venezuela, durante la reunión ministerial del Mnoal, en Caracas, lo que es una muestra de las buenas relaciones diplomáticas y comerciales que sostienen.

La cita sobre DDHH en la ONU-Ginebra se efectúa del 24 de febrero al 20 de marzo de 2020.

VENEZUELA-PALESTINA

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, se reunió ayer en Ginebra con el canciller del Estado de Palestina, Riad Malki, en el contexto del 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Los cancilleres, cuyo último encuentro habían sostenido a finales de 2019 en la XXV Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), evaluaron durante su encuentro en Suiza distintos asuntos inherentes a las relaciones binacionales.

Venezuela ha acompañado firmemente al Gobierno y pueblo palestinos en su justa lucha por la soberanía y autodetermi-

nación, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de la ONU.

El Gobierno venezolano, en enero pasado, rechazó la propuesta anexionista y arbitraria presentada por el Gobierno de los Estados Unidos denominada “el acuerdo del siglo”, denunciando que su contenido contraviene las normas más elementales del derecho internacional y constituye un agravio al pueblo de Palestina.

VENEZUELA Y RUSIA RATIFICAN FORTALEZA DE LA COOPERACIÓN BILATERAL

Los cancilleres de la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia, Jorge Arreaza y Serguéi Lavrov, sostuvieron un nuevo encuentro ayer en Ginebra, Suiza, en el marco del 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Las conversaciones versaron sobre la asociación estratégica de cooperación bilateral, que fue ratificada durante una visita oficial del diplomático ruso a Caracas el pasado 7 de febrero. Los diplomáticos, además, intercambiaron visiones sobre el contexto geopolítico internacional.

La fortaleza de la cooperación ruso-venezolana reposa sobre los pilares energéticos, financiero y técnico militar, ejecutada a través de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN), Venezuela-Rusia, que se ha reunido en 14 oportunidades.

En su visita reciente a Caracas, el canciller Lavrov ratificó el apoyo de su país al Ejecutivo Nacional y a la soberanía venezolana; y rechazó las ilegales medidas coercitivas unilaterales que ha impuesto el Gobierno de Estados Unidos al país latinoamericano.

“Hemos confirmado nuestra fidelidad y respeto a la soberanía de Venezuela, la solidaridad con el Gobierno y el pueblo venezolano en su lucha contra la presión arbitraria ejercida por Estados Unidos y sus cómplices. Rechazamos las sanciones arbitrarias, métodos de chantaje y de dictado en las relaciones internacionales, todas otras acciones que socavan los principios de la Carta de la ONU, ante todo, la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos y los intentos de amenazar con el uso de la fuerza”, dijo el ministro de Asuntos Exteriores de Rusia en una declaración a la prensa junto a la vicepresidenta Delcy Rodríguez, luego de reunirse con el presidente Nicolás Maduro.

APOYO PLENO AL DIÁLOGO

El canciller ruso reiteró igualmente el apoyo de su país a la Mesa Nacional de Diálogo en Venezuela, en el encuentro que sostuvo en Caracas con las delegaciones del Gobierno venezolano y sectores de la oposición ante este mecanismo.

“Rusia está dispuesta a apoyarles y estos convencidos que si nuestros esfuerzos son necesarios vamos a seguir adelante”, afirmó.

La agenda del ministro de Asuntos Exteriores de Rusia en Venezuela contempló reuniones con su homólogo venezolano Jorge Arreaza, la vicepresidenta Delcy Rodríguez; las delegaciones ante

Canciller ruso denunció politización de los derechos humanos por parte de Occidente

El ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, denunció este martes el doble rasero y la politización por parte de Occidente sobre el tema de los derechos humanos que van acompañados de medidas coercitivas e ilegales contra los gobiernos que no comulgan con sus intereses e ideología.

Estas acciones son empleadas por gobiernos como Estados Unidos para inmiscuirse en los asuntos internos de países soberanos y al mismo tiempo que imponen medidas coercitivas y unilaterales, señaló el canciller ruso en su discurso en el segmento de alto nivel del 43º período del Consejo de Derechos Humanos.

En ese sentido, Lavrov resaltó el hecho de que los gobiernos occidentales no actúan ante la violación sistemática de los derechos humanos, los cuales son vulnerados con la aplicación de estas medidas, razón por la cual, hizo un llamado a estar alerta en el respeto de los derechos humanos, no solo en lo civil y político sino también en lo económico, social y cultural.

El diplomático ruso lamentó que el trabajo que se viene realizando en el tema de los derechos humanos sea irrespetado por Occidente quien asume la posición de sustituir las normas reconocidas del derecho internacional por un grupo de reglas propias.

la Mesa Nacional de Diálogo; y el presidente Nicolás Maduro. /CP

VENEZUELA Y LA INDIA

En el marco del 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, sostuvo un encuentro este martes en Ginebra con el viceministro de Relaciones Exteriores de la República de la India, Vikas Swarup.

La reunión permitió a ambos diplomáticos evaluar las relaciones de amistad y cooperación que mantienen los dos países, que en diciembre de 2019 cumplieron seis décadas de establecidas.

El canciller Arreaza, previo a este encuentro, intervino en el segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos, en cuyo discurso exhortó al órgano de la ONU a contener la masiva violación de los derechos fundamentales que constituyen las medidas coercitivas unilaterales.

La República Bolivariana de Venezuela ratificó en enero pasado su disposición de continuar trabajando mancomunadamente con la República de la India en la defensa del derecho internacional, contribuyendo a la consolidación de un mundo pluripolar y multicéntrico que sea garante de la paz, la justicia y la fraternidad entre las naciones y en armonía con la naturaleza.

Conviasa movilizó a más de 6 mil pasajeros durante Carnavales 2020

En vuelos nacionales e internacionales



El Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa) movilizó un total de 6.762 personas en vuelos nacionales e internacionales durante el asueto de carnaval 2020

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

En un mensaje publicado en su cuenta Instagram, la aerolínea estatal destacó que entre los destinos más solicitados por los pasajeros se encuentran Porlamar (Venezuela), Los Roques (Venezuela), La Habana (Cuba) y Guayaquil (Ecuador).

La empresa estatal operó con total normalidad, pese a las sanciones impuestas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EEUU).

El pasado viernes 7 de febrero, la Oficina de Control de Activos Extranjeros impuso medidas coercitivas y unilaterales contra Conviasa, con el propósito de afectar 2.104 trabajadores y usuarios.

La medida del Departamento del Tesoro del país norteamericano pretendía impactar en el funcionamiento de la aerolínea estatal.

No obstante, el canciller venezolano Jorge Arreaza, consignó al pasado 13 de febrero ante la Corte Penal Internacional (CPI), una denuncia contra EEUU por delitos de lesa humanidad, ante las medidas coercitivas impuestas por la nación norteamericana que agreden al pueblo venezolano.

Luego de cuatro meses de intenso trabajo

Reactivación de la Unidad Fabricio Ojeda fortalece aparato productivo en Mérida

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

En aras de fortalecer el aparato productivo y potenciar el turismo en el estado Mérida, el Centro Nacional de Investigación de Pesca y Acuicultura (Cenipa) reactivó este fin de semana las instalaciones de la Unidad de Producción Social Fabricio Ojeda, ubicada en el sector Monterrey de la parroquia Gonzalo Picón Febres.

Cientos de visitantes se acercaron a la apertura de este espacio y disfrutaron de campeonatos de carruchas, del parque infantil, recorridos guiados por el Bosque de Pinos, y por el Museo de la Truchicultura Fabricio Ojeda, y de una jornada

de atención integral en la que más de 70 pacientes recibieron los medicamentos para sus tratamientos.

De igual forma, un total de 270 familias de los sectores Monterrey Bajo, Medio y Alto fueron beneficiadas con una jornada de combos alimentarios, en la que se distribuyeron más de 3.500 kilos entre hortalizas, pollo, carne y pescado fresco y de calidad.

El director ejecutivo del Cenipa, Andrés Quintero, indicó que “tenemos cuatro meses trabajando en la recuperación de las instalaciones, rehabilitando el laboratorio de investigación, limpiando las áreas verdes, los tanques de las truchas, realizando mejoras en el parque infantil y sembrando diferentes

rubros para sumar esfuerzos y garantizar la seguridad alimentaria de los vecinos de este sector”, especificó.

A su vez, agregó que el Cenipa está realizando diferentes actividades de investigación en el estado para recuperar el material genético e incrementar la producción de manera exponencial, y que “todo esto es posible gracias al trabajo del Ministerio de Pesca y Acuicultura y al apoyo del equipo del protectorado del estado Mérida”.

Por otra parte, campeonatos de bolas criollas, dominó y carreras de sacos para el disfrute de los más pequeños serán algunas de las actividades que se estarán realizando durante la celebración de las fiestas carnestolendas.



PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Con el objetivo de aprovechar la extensión de este espacio, Rogelio Ruz, jefe de campo de esta unidad productiva, indicó que iniciaron trabajos de siembra de rubros como el cebollín, apio, caraotas negras y rojas, calabacín, maíz y mora, los cuales arrojarán una cosecha de unos

2.800 kilos que serán comercializados en jornadas a cielo abierto para el beneficio de las comunidades aledañas.

“En los próximos días sembraremos cilantro, remolacha y papa. Lo bonito y lo importante de todo este trabajo es poder ayudar a los vecinos de la zona”, aseguró Ruz.

En la faja petrolífera Hugo Chávez

Pdvsa y Rosneft elevan producción de crudo liviano

T/ redacción CO
Caracas

La empresa mixta Boquerón conformada por Petróleos de Venezuela S.A (Pdvsa) y la petrolera rusa Rosneft, elevan la producción de crudo liviano mediante nuevos métodos tecnológicos como parte del Plan Operativo diseñado para 2026.

La nueva técnica consiste en implantar tecnología de levantamiento artificial de gas para incentivar la movilización del crudo hasta la superficie, mediante el proceso denominado “Coiled Lift” para la inyección

de gas, a través de un segmento de tubería continua dentro de la tubería de producción.

Este sistema permite incrementar la producción diaria de crudo, por lo que el proyecto se ha completado en un 90% de forma manual, esperando la activación de los equipos restantes para el pleno funcionamiento automatizado refiere nota de prensa de Pdvsa.

Tras finalizar la fase de prueba, se realizará una selección de nuevos pozos con miras hacia la masificación del proceso, para continuar incorporando nuevos barriles de crudo liviano a la nación.

Imperio insiste en presionar al gobierno

Trump amenaza con imponer nuevas sanciones a Venezuela

T/ Redacción CO
Caracas

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó este martes con imponer nuevas sanciones contra Venezuela y aseguró que vigila de cerca la situación actual de la nación suramericana.

“Estamos observando a Venezuela muy de cerca, no nos gusta para nada lo que está pasando. Podría haber sanciones muy graves”, advirtió Trump, durante una rueda de prensa en la India reseñado por RT.

El pasado 15 de febrero el vicepresidente Sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura, Jorge Rodríguez, denunció que el bloqueo económico y financiero de EEUU contra Venezuela, ha provocado un perjuicio financiero de más de 116 mil millones de dólares a la nación.

Ante este robo a los venezolanos, el Gobierno Bolivariano introdujo el jueves 14 de febrero, una demanda ante la Corte Penal Internacional (CPI) contra el Gobierno estadounidense, ante las medidas coercitivas que atentan contra la estabilidad del pueblo venezolano.

Participaron un total de 700 niños

En la avenida Bolívar de Maturín desfilaron 47 centros de la Fundación El Niño

“Nuestros niños siempre son y serán los protagonistas de estas festividades, pues ellos son el motivo por lo que seguiremos manteniendo vivas estas tradiciones”, señaló la gobernadora, Yelitze Santaella

TyF/ Prensa Gobernación



El pasado domingo se iniciaron las festividades carnestolendas en el municipio Maturín con la participación de más de 700 niños y niñas que a lo largo de la avenida Bo-

lívar desfilaron sus trajes típicos.

Un total de 47 centros de los C.E.I. pertenecientes a la Fun-

dación Regional El Niño Simón participaron en el desfile peda-

gógico 2020 mostrando trajes elaborados por maestros, padres y representantes, quienes se lucieron con la creatividad de sus atuendos..

“Nuestros niños siempre son y serán los protagonistas de estas festividades, pues ellos son el motivo por lo que seguiremos manteniendo vivas estas tradiciones”, acotó.

Así lo destacó Danielys León, presidenta de la Fundación El Niño en Monagas, quien además, detalló que de los 700 niños que desfilaron, 450 forman parte de la referida institución regional.

León señaló que todos los niños y niñas que participaron en el desfile recibieron hidratación y refrigerio gracias a la gobernadora Yelitze Santaella, quien destinó los recursos para ello.

“Nuestros niños siempre son y serán los protagonistas de estas festividades, pues ellos son el motivo por lo que seguiremos manteniendo vivas estas tradiciones”, acotó.

Durante el segundo día

Más de 50 mil personas disfrutaron el desfile de carnaval en Porlamar

T/ Redacción CO
Porlamar

La fiesta del Carnaval Cultural, Turístico y Comercial del Caribe Mariño 2020,

con Sentimiento Guaiquerí, entre el pasado lunes y martes logró una asistencia de más de 50 mil personas que se acercaron a la ruta del desfile para apreciar la ma-

jestuosidad de unas 100 manifestaciones artísticas que participaron en esta edición y disfrutaron de agrupaciones musicales en la tarima ubicada en el Paseo Ramón Vásquez Brito.

El alcalde Francisco González destacó el comportamiento cívico de la población. “Un gran mar de gente, de pueblo que ha venido a Porlamar desde distintos lugares

de Nueva Esparta y de otros estados a apreciar nuestros carnavales, y todo esto en sana paz, gracias al comportamiento cívico de la población y al apoyo de los cuerpos de seguridad”.

Durante el desfile, González estuvo acompañado por la primera combatiente, Maurys González de González, el legislador Junior Gómez, la presidenta del Concejo Muni-

cipal, Ruth López, demás concejales y otras autoridades del municipio.

El desfile estuvo liderado por las reinas Greimar Marín; la infantil, Jeanmarys Rojas; la de Años Dorados, Zuleima Navarro; y Miss Sexo Diverso, María Menicuchi. Los asistentes disfrutaron de cuatro horas de recorrido admirando los disfraces, trajes individuales, carrozas y comparsas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas 18 Septiembre de 2019
208° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000453

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos Desconocidos de la De Cujus ciudadana RAFAELA LANDAETA, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°. V-2.966.042, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIO, sigue el ciudadano ALEJANDRO RUIZ IZAGUIRRE, titular de la cédula de identidad N° V-2.902.628, en contra de los ciudadanos CRUZ ORLANDO LANDAETA, MARÍA ALEXANDER RAMÓN LANDAETA, MARÍA ALEJANDRA RUIZ LANDAETA; venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad N° V-6.068.082, V-6.068.083 y V-11.936.698, respectivamente, en su carácter de Herederos Conocidos Desconocidos de la De Cujus ciudadana RAFAELA LANDAETA, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°. V-2.966.042. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

EL JUEZ
NELSON JOSÉ CARRERO HERA

Tradición que los identifica

Locos de La Vela participaron en los Carnavales Caribe 2020

T/ Redacción CO
F/ Prensa Gobernación
Coro

La ciudad de Caracas se llenó de alegría, ritmo y colorido al recibir a los Locos de La Vela, acompañados del tambor veleño, para participar en el desfile de los Carnavales Felices Caribe 2020, organizados por la Alcaldía del municipio Libertador y realizado en el Paseo Los Próceres de esa entidad.

Así lo informó Xiomara Bracho, en representación de la Junta Directiva de la Fundación Cultural Santos Inocentes Locos de La Vela, quien refirió que la delegación que viajó a Caracas la confor-



maron alrededor de 115 personas, entre portadores de la manifestación, miembros de la junta directiva y tribunal disciplinario, que con mucho

entusiasmo llenaron el paseo Los Próceres para contagiar a centenares de caraqueños que se dieron cita en este emblemático lugar para presenciar

alegorías, en representación de diversas regiones del país.

“Hoy seguimos representando a nuestra región falconiana, haciendo gala

de la manifestación Locos de La Vela, aceptando la invitación de la alcaldía de Libertador y Fundarte, agradecidos con Dios por permitirnos compartir con un público maravilloso que de brazos abiertos nos recibió para demostrarles de qué estamos hechos los veleños, y lo que somos capaces de hacer para mantener en alto la tradición que nos identifica”, sentenció.

Agradeció a todos los que hicieron posible su participación en esta actividad por el civismo y comportamiento mostrado durante la festividad, que contó con la presencia de diversas personalidades del acontecer nacional, entre ellos, Darío Vivas, Érika Farías y el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, entre otros.

Sin hechos que lamentar

Carnavales Felices y Seguros 2020 se desarrollaron a escala nacional en total normalidad

El pueblo disfrutó en paz de los días de asueto; y La Guaira fue una de las entidades del país más visitadas, donde se realizó exitosamente el XIX Festival Deportivo, Cultural y Recreativo de Parques, Playas, Ríos y Balnearios, destacó el ministro para Relaciones Interiores, Néstor Reverol

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

Con total normalidad, en un ambiente festivo de celebración y alegría, y sin hechos que lamentar se desarrollaron en el país Carnavales Felices y Seguros 2020, y hoy proseguirá el retorno de los temporadistas.

Al respecto, el ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Néstor Reverol, al referirse al dispositivo Carnavales Felices y Seguros 2020, durante un recorrido en Playa Coral, estado La Guaira, donde supervisó el despliegue de estas fiestas, precisó que no se habían reportados hechos que lamentar.

“Todos los reportes que se han recibido hasta el momento a través de la Sala Situacional han sido verdaderamente alentadores, y no se han registrados hechos que lamentar”, destacó. Recordó que se encuentran desplegados en el país más de 184 mil hombres y mujeres para garantizar la seguridad del pueblo durante estas fiestas carnestolendas.

Reverol afirmó que el pueblo disfrutó en paz de los días de asueto, y que el estado La Guaira fue uno de las entidades más visitadas, donde se realizó exitosamente el XIX Festival Deportivo, Cultural y Recreativo de Parques, Playas, Ríos y Balnearios, por medio del cual se brindó a los temporadistas diversas actividades recreativas.

Por su parte, el gobernador del estado La Guaira, Jorge



Luis García Carneiro, informó que culminó el itinerario de conciertos de los Carnavales 2020 que se llevó a cabo en la cinta costera de esta entidad.

Estos conciertos cerraron con una amplia participación de temporadistas que acudieron a La Guaira para disfrutar de la música latina con la actuación de agrupaciones como Porfi Jiménez, Los Adolescentes, la Orquesta Aragón, Maellito y Juan Miguel.

Manifestó que desde ayer se aseguraba un feliz retorno de los temporadistas, y que los puntos de control seguirán colocados en la vía, balnearios y playas para garantizar que todo termine de la mejor manera. “Es pertinente agradecer a los cuerpos preventivos y de seguridad por el trabajo brindado en estos días de asueto”, resaltó.

También, destacó el civismo de los asistentes a la actividad de cierre de conciertos que se realizaron durante los días de asueto en la cinta costera. Adelantó que hasta el pasado lunes se había superado la cifra del

millón de temporadistas en las playas y balnearios de La Guaira.

ORGANIZAR CARNAVALES CON POCOS RECURSOS

Asimismo, el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, señaló que el interés superior del niño se ha expresado gracias a la cultura, y “nos obliga a que organicemos con todos nuestros esfuerzos, con pocos recursos, e incluso con ningún recurso adicional, un carnaval que quede en la memoria de nuestras niñas y niños”.

Según reseña de VTV, Villegas informó que en varios estados del país estaban desplegados artistas, cultores y creadores “llevando adelante ese interés superior del niño, para que las y los venezolanos del mañana reconozcan con alegría sus raíces e identidad”.

CARROZAS Y FANTASÍA

En todas las regiones del país, el cierre de los Carnavales Felices y Seguros 2020, destacaron

por los desfiles, las carrozas, el colorido y la alegría general del pueblo venezolano.

En ese sentido, en reporte de AVN, en el estado Miranda, como parte de la programación de los Carnavales Turísticos del municipio Urdaneta 2020, ayer se realizó el desfile de carrozas diseñadas por las diferentes comunidades de la localidad, entre ellas La Vega, Cruz Verde, Las Brisas, Quebrada de Cúa y Villa Falcón.

El desfile se inició en la entrada de la urbanización de Lecumberry, con un recorrido por la avenida Perimetral, hasta el parque Paula Correa, donde se encontraba la tarima principal.

Los habitantes del sector se disfrazaron para acompañar a sus carrozas y representantes de las fantasías, con alegría, júbilo y exaltación, en medio de bailes, cantos y samba. En el punto de llegada se encontraba Yulmer Martínez, como animador del evento y Henry Black como DJ. También se pudo disfrutar de las presentaciones

de Rey Rosendo (por el género salsa), Jota (representante del género urbano) y agrupaciones de samba que colocaron el ritmo y marcaron el rumbo de la noche latina.

En el estado Anzoátegui, cerca de 10 mil atletas formaron parte de la carrera “5K Carnaval Barcelona”, que cerró las festividades en honor al Rey Momo en esta entidad.

Durante la noche del pasado lunes, los participantes llegaron a la plaza Cuatro Caras, donde disfrutaron de música, bailoterapia, presentación del Dj Crish y eventos recreativos, luego de un recorrido de más de 5 kilómetros, que inició a las 5:00 pm en el sector Venecia.

El alcalde de Bolívar, Luis José Marcano, indicó que la carrera por el reciclaje también permitió la recolección de 30 toneladas de material reutilizable como cartón y plástico.

Marcano indicó que en este año realizaremos el recorrido “21K San Celestino”, en honor al patrono de la capital anzoatiguense.



Reinó un ambiente de seguridad

El Furrial celebró el carnaval con desfile de comparsas y trajes individuales



TyF/ Prensa Gobernación
Caracas

Un gran colorido y alegría desfiló en las calles de la parroquia El Furrial, municipio Maturín, a propósito de celebrarse los Carnavales 2020.

Durante el segundo día de celebración carnestolenda, re-

corrieron desde la calle Baralt hasta la plaza de la localidad 12 comparsas y una carroza, acompañadas de 7 personas que derrocharon fantasía y creatividad con sus trajes individuales.

La actividad festiva contó con la presencia de la madrina política de la parroquia, María Eugenia Cabello, quién también

es presidenta de la Corporación de Turismo del estado Monagas (Corpoturismo), institución adscrita al ejecutivo regional y que forma parte de la organización de los carnavales en la región.

Cabello felicitó el civismo y participación de los furrealeños, señalando que es un pueblo guerrero y que está presto para cualquier evento que se realice en favor del rescate de las tradiciones y fiestas populares.

En este sentido también resaltó que independientemente del municipio que sea, el monaguense se caracteriza por su carisma y que disfrutas acompañando entre amigos y familiares con alegría y entusiasmo.

De igual modo destacó que en la parroquia, la música y los bailes serán el centro de estas fiestas, las cuales están llenas de tradición.

Asimismo, llamó a celebrar con prudencia, de manera consciente y preservando los valores como el amor y el respeto para que todos gocen de unas fiestas en paz que es lo que se busca.



ALEGRÍA

La alegría se pudo observar en los rostros de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, quienes manifestaron que los mejores carnavales se viven en El Furrial.

Lisberki Castro manifestó que prefirió en estos días de asuetos quedarse en casa con su familia para disfrutar de la desfiles en la parroquia, agregando que los carnavales de la localidad son los mejores.

Igualmente Miladi Bello indicó que cada año no se pierde estas actividades, donde, aseguró, la pasa bien y tranquila.

SEGURIDAD

La seguridad es garantizada gracias al Gobierno Revolucionario que desplegó a efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) para evitar cualquier hecho irregular y resguardar a los habitantes y a visitantes.

Los furrealeños sintieron el ambiente festivo en cada rincón de la zona, los niños con sus disfraces no se hicieron esperar, quienes recibían los caramelos, que es muy simbólico en estas celebraciones.

Sentir Bolivariano

Radicalizar la liberación nacional

Adán Chávez Frías
@Adan_Coromoto

En el año 2012, el comandante Hugo Chávez nos legó dos grandes faros para continuar nuestra construcción socialista: el “Plan de la Patria” y el “Golpe de Timón”. El primero, la continuidad de la línea programática de la Revolución, bajo el mismo espíritu de los planes socialistas, pero con una visión más transformadora. El segundo, una crítica dirigida fundamentalmente a dar un nuevo impulso en la política del Gobierno Bolivariano, el que hacer planteado dialécticamente, atendiendo tanto a la necesidad de llevar a cabo ese programa, como al momento histórico en curso. Ambas orientaciones indudablemente encierran un gran objetivo: profundizar la Revolución Bolivariana.

Es necesario hacer hincapié en este tema cuando hemos decidido que el camino ineludible para la edificación definitiva de una Patria libre y soberana --capaz de entregar la mayor suma de felicidad a su población-- es el socialismo, nuestro Socialismo Bolivariano. Y solamente lograremos ese propósito con la profundización del proceso de liberación nacional iniciado en febrero de 1999. Eso parte, como bien nos indica el comandante Chávez, por cambiar la base productiva, por democratizar el

poder económico, logrando la planificación de las relaciones productivas desde la autogestión colectiva. “...Son elementos que ayudan a orientar el tránsito, y de eso estamos hablando hoy, sobre la economía y cómo ahora con el nuevo ciclo que se abre, debemos ser más eficientes en el tránsito, en la construcción del nuevo modelo político, económico, social, cultural, la Revolución...”. Estas líneas, trazadas hace ocho años, siguen vigentes hoy, cuando el imperialismo incrementa la guerra económica contra nuestro Pueblo.

Radicalizar el proceso de liberación nacional --siguiendo el programa de la Revolución contenido en el Plan de la Patria y bajo la conducción política del compañero presidente Nicolás Maduro-- es tal vez la tarea de mayor importancia en la actual coyuntura del país. Las agresiones permanentes a nuestra economía, orquestadas desde Washington con el único fin de asfixiar a la población y crear condiciones para una intervención, hacen necesario acelerar cambios en la estructura productiva, superar definitivamente el modelo rentista y entregar el control de la industria nacional a las trabajadoras y los trabajadores para una mayor eficiencia en la producción.

Hemos avanzado bastante en ese sentido. La implementación del petro como medida para enfrentar el bloqueo comercial; así como la continuidad y fortalecimiento de las relaciones con China, Rusia y otros países en la construcción de la multipolaridad, han permitido frenar las pretensiones desestabilizadoras imperialistas.

Sin embargo, falta mucho por hacer todavía para conducir la Revolución hacia su profundización. El comandante Chávez describió este proceso como un largo camino, cargado de dificultades, de acechanzas y agresiones, de traiciones y guerras no convencionales.

Para los propósitos planteados, para poder superar entonces esos obstáculos que el enemigo externo e interno pretenden imponer constantemente, necesario es consolidar el Poder Popular como síntesis del todo, como esencia de la democracia bolivariana y como centro de todo el accionar político.

Es decir, que el Pueblo tenga cada día mayor organización y conciencia, siendo capaz de *revisar* permanentemente la teoría y la práctica revolucionaria, para una mejor

lectura de los errores cometidos, *rectificar* lo que sea necesario, y poder entonces conseguir las posibles soluciones y *reimpulsar*, léase *radicalizar*, nuestra construcción socialista.

No puede ser de otra manera, y así lo entendió el Comandante Eterno, quien en el Preámbulo del Plan de la Patria escribió: “...Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un Poder Popular capaz de desarticular las tramas de la opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana; capaz de configurar una nueva socialidad donde la vida cotidiana, donde la fraternidad y solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro Pueblo”.

Por eso hoy, en perfecta unidad cívico-militar, en plena confrontación antiimperialista para defender las conquistas de estos años de dignidad revolucionaria, el gran reto para avanzar decisivamente en profundizar nuestro proceso liberador es consolidar el Poder Popular, único garante de las transformaciones necesarias en pos de ese gran sueño.

La Habana / Cuba



NETUNO, C.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 1.200.190,00
Capital Actualizado: Bs. 235.697.938,00

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
PC-EMISIÓN 2019-I – SERIE V**

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 086 de fecha 29 de julio de 2019, por un monto de Seis Mil Millones de Bolívares (Bs. 6.000.000.000,00). La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2019 y a lo acordado en Reunión de Junta Directiva de fecha 22 de marzo de 2019. En fecha 17 de febrero de 2020 se establecieron los términos y condiciones de la presente Serie V.

**MONTO TOTAL DE LA PC-EMISIÓN 2019-I: BS. 6.000.000.000,00
SERIE V POR LA CANTIDAD DE BS. 1.500.000.000,00
BASE: REAL / 360 DÍAS.**

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 26 de febrero de 2020
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 26 de mayo de 2020
Plazo (Días):	90 Días.
Tasa de Interés Anual	85% fija hasta el vencimiento, según lo establecido en el Prospecto Autorizado.
Pago de Capital/Intereses	Al vencimiento de la presente Serie V.
Precio de Colocación Inicial:	83,6206% del Valor Nominal. Este precio variará según la fecha del día de compra.
Periodo de Colocación Primaria:	30 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaíma, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
Denominación de los Títulos:	La presente Emisión 2019-I de Papeles Comerciales al Portador es de Seis Mil Millones de Bolívares (Bs. 6.000.000.000,00), estará conformado por la Serie V, equivalente a la cantidad de Un Mil Quinientos Millones (Bs. 1.500.000.000,00).
Monto Mínimo de Inversión:	Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00).
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la PC-Emisión 2019-I correspondiente a la Serie V, en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	Global Ratings C.A., Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó la Categoría "A", Subcategoría "A3". Clave Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., asignó la Categoría "A", Subcategoría "A3".



Agente Líder de Colocación
RIF: J-30455414-1
Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39
Web: www.mercosur.com.ve

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Nota: El inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desea mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogaed u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.



PAVECA
PAPELES VENEZOLANOS, C.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 25.391,36 RIF: J-00028115-7
Capital Actualizado: Bs. 29.485.000.000,00

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
EMISIÓN 2019-I – SERIE III**

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 119/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, por un monto de Veinte Mil Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000.000,00). La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 2018 y lo acordado en Reunión de Junta Directiva del Emisor en sesión de fecha 14 de diciembre de 2018. En fecha 17 de febrero de 2019 se establecieron los siguientes términos y condiciones de la presente Emisión 2019-I, Serie III.

**MONTO DE LA EMISIÓN 2019-I: 20.000.000.000,00
SERIE III: Bs. 10.000.000.000,00**

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 26 de febrero de 2020
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 26 de mayo de 2020
Plazo (Días):	90 Días.
Tasa de Interés Anual:	85% fija pagadera al vencimiento, según lo establecido en el Prospecto Autorizado.
Periodo de Colocación Primaria:	30 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Precio de Colocación:	83,6206% del Valor Nominal. Este precio variará según la fecha de compra.
Pago de Capital / Intereses:	Al vencimiento de la presente Serie III.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaíma, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
Denominación de los Títulos:	La emisión de Papeles de Doscientos Veinte Mil Millones Bolívares (Bs. 20.000.000.000,00), y estará representada por la presente Serie III en la cantidad de Diez Mil Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000.000,00).
Monto Mínimo de Inversión:	Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00).
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019-I en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A la Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó la Categoría "A", Subcategoría "A3". Global Ratings, C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo asignó la Categoría "A", Subcategoría "A3".



Agente Líder de Colocación
RIF: J-30455414-1
Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39
Web: www.mercosur.com.ve

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Nota: El inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desea mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogaed u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

A los 91 años

Muere expresidente egipcio Hosni Mubarak

La Presidencia egipcia se encargará de organizar el funeral de Mubarak, quien gobernó por 30 años a esa nación y es recordado como el Presidente fuerte

T/ Redacción CO
F/ Agencia
El Cairo

El expresidente de Egipto, Hosni Mubarak, quien fue derrocado por un golpe militar en 2011, falleció ayer a los 91 años en un hospital de El Cairo, a consecuencia de una dolencia gastrointestinal.

Mubarak, quien había sido intervenido quirúrgicamente en meses pasados, gobernó a su país por tres décadas, y fue declarado culpable por corrupción y complicidad en el asesinato de manifestantes durante las protestas populares que formaron parte de la denominada "Primavera árabe".



Hosni Mubarak había sido sometido a una intervención quirúrgica recientemente

El exmandatario egipcio, considerado como un presidente fuerte, que gobernó con puño de hierro, en 2017 egipcio fue

excarcelado, tras ser exonerado de la mayoría de los cargos, citó Xinhua.

Hosni Mubarak, quien nació el 4 de mayo de 1928, en Kafr El-Meselha, en Menufia, en el entonces Reino de Egipto, al culminar la secundaria ingresó a la Academia Militar donde obtuvo el título en Ciencias Militares a los 20 años de edad. Luego se unió a la Academia de la Fuerza Aérea y por su exitosa carrera fue nombrado comandante de la Aviación y posteriormente ministro de Defensa. En 1975, el presidente Anwar el-Sadat lo nombró vicepresidente.

Ante su posición contra el fundamentalismo islámico y sus relaciones diplomáticas con Israel, Mubarak en varias ocasiones fue víctima de varios atentados fallidos durante su dictadura, y según reseña BBC, sobrevivió a seis atentados.

Durante su mandato, "Mubarak fue un aliado de

Estados Unidos, un baluarte contra la militancia islámica y un guardián de la paz de Egipto con Israel. Pero para las decenas de miles de jóvenes egipcios que durante 18 días de 2011 participaron en protestas callejeras sin precedentes en la plaza Tahrir, en el centro de El Cairo, y en otras partes del país, Mubarak era una reliquia, un faraón moderno", reseñó Clarín Mundo.

Dos casos en Islas Canarias

El Gobierno canario informó que la pareja cuyos síntomas eran semejantes a la enfermedad dieron positivo en la primera prueba, "por lo cual, ya son seis los casos registrados en España, aunque los dos primeros infectados fueron dados de alta. Mientras, en Italia han muerto 11 personas de las 322 que se han contagiado", según confirmó el jefe Protección Civil Angelo Borrelli.

En Islas Canarias, se trata de dos ciudadanos italianos procedentes de la "zona de riesgo" del norte de Italia, mientras unas 700 personas permanecen aisladas en el hotel de Adeje donde ambos se habían alojado.

En China las autoridades han informado que la cifra de muertes es de 2.700 y los contagiados casi 78.000.

En Italia 11 personas han fallecido por esta infección

Seis casos de coronavirus detectan en España

T/ Redacción CO
Madrid

Dos casos de coronavirus fueron detectados ayer en España. Se trata de un hombre que había acudido a un hospital en Vila-real (Castellón) con síntomas compatibles con la enfermedad, el cual es el primer caso en la comunidad valenciana, y además

examinan un caso de una mujer en la ciudad de Cataluña.

La dama en observación es italiana, tiene 36 años, reside en Barcelona, y recientemente regresó de un viaje entre Bérgamo y Milán. Ambos casos están pendientes de la prueba de confirmación del Centro Nacional de Microbiología.

Como método preventivo, 25 personas que han estado cerca de la paciente han sido aisladas en sus casas. Cerca de un millar de turistas hospedados en un hotel en Adeje, ubicado al sur de Tenerife han sido aislados, luego de conocerse que en este lugar estuvo alojado un turista italiano hospitalizado en día anterior tras dar positivo por coronavirus.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
Circuito Judicial Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, extensión Puerto Cabello
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
Puerto Cabello, diez de julio de dos mil diecinueve 2019 y 160°

ASUNTO PRINCIPAL: GP31-V-2019-000005
ASUNTO: GP31-V-2019-000005

EDICTO

Que por ante este Tribunal cursa demanda por Prescripción Adquisitiva, interpuesta por la ciudadana Carmen María Colina De Torres, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 7.151.426, asistida y posteriormente representada por la abogada Yuli Tibisay Torres Artega, inscrita en el impreabogado bajo el N° 106.064, contra la ciudadana María Teresa Casares De Colina, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 726.898, que se sustancia bajo el N° GP31-V-2019-000005. En tal sentido, se emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble constituido por una vivienda familiar, ubicada en la Urbanización Valle Seco, casa N° 06, de la calle 3, este inmueble tiene un área aproximado de cientos cincuenta metros cuadrados (150,00M2) según documentos de propiedad hoy Urbanización Rancho Grande calle 21, casa N° 4-16 de la Parroquia Salom del Municipio Puerto Cabello Estado Carabobo, para que comparezca ante este Tribunal a hacerse parte en el juicio dentro de los quince (15) días siguientes de la publicación, consignación y fijación que el presente edicto se haga en el expediente, debiendo acompañar prueba fehaciente del derecho que invoque sobre el inmueble. El edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación de la república, local, nacional o regional, durante sesenta (60) días dos veces por semana de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Provisoria
Abg. Lucilda Ollarves Velásquez

La Secretaria
Abg. Peggy Eluz Diaz Yáñez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 06 de Noviembre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-2018-000829

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana YASMINA LEONIDAS ARIAS GOMEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 4.352.568, contra la ciudadana ISOLINA GONZALEZ LEON, titular de la cédula de identidad N° 78.344.942, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de QUINCE (15) DIAS CONTINUOS, contados a partir de la publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M y 3:30 P.M. y se den por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
NELSON JOSE CARRERO HERA

NJCH/Darce*

NOTIFICACION POR CARTEL

Se notifica a SM2 COLINA RODRIGUEZ ASDRUBAL RAFAEL CIV 18.800.868, S1. PEREZ NOGUERA FRANDY, CIV-23.482.887, S1. LADINEZ QUINTERO WILLI CIV-22.142.744, Y S2. COLMENAREZ GOMEZ DANIEL ANTONIO CIV 22.196.586 Adscritos al D-122 del CZGNB-12 LARA, que de acuerdo a la Apertura del Procedimiento Administrativo Disciplinario Ordinario N°CG-IG-019-20, 014-20, 021-20, Y 016.20 de fecha 17FEB20 Y 07FEB20, emanado por el G/DN. JAVIER RODRIGUEZ ALBO, Inspector General de la Guardia Nacional Bolivariana, se dio inicio a la Investigación antes señalada, por encontrarse presuntamente en la situación de permanencia no autorizada fuera de la Unidad, le fueron activado en reiteradas oportunidades el plan de localización siendo imposible su ubicación, por lo cual se presume que su conducta podría estar subsumida en los supuestos hechos y de derecho establecidos en la ley de Disciplina Militar. Así mismo se hace de su conocimiento deberá, comparecer de manera inmediata en la Sede del D-121, ubicado en la Av. La Feria frente al Circulo Militar, Carora estado Lara, a los fines de firmar la respectiva NOTIFICACION, por existir elementos de convicción que hacen presumir su responsabilidad en los hechos que se investigan. De igual manera se le advierte que se entenderá por notificado diez (10) días después de la publicación del presente cartel.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Los Teques, 14 de Febrero de 2020
209° y 160°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano CRUZ ALBERTO BOLÍVAR GONZÁLEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° v-1.891.333, parte demandada en la solicitud de Divorcio fundamentada en el artículo 185-A del Código Civil, interpuesta por la ciudadana CELIA MARGARITA CARRERO DE BOLÍVAR, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3550373, en el expediente signado bajo el N° 20-10292, que este Tribunal por Providencia de esta misma fecha, ha ordenado su citación mediante carteles de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del lapso de quince (15) días de despacho, contados a partir de que conste en autos la publicación, consignación y fijación del respectivo cartel de citación, que se ordena librar y publicar en los diarios "El Correo del Orinoco" y "La Región" con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación, a fin de que se dé por citado en la presente solicitud de divorcio. Cúmplase.

LA JUEZA PROVISORIA
RUTH GUERRA MONTANEZ

LA SECRETARIA TEMPORAL
DAMELIS FIGUERA ALBARRAN

Expediente N° 20-10292

NOTIFICACION DE BAJA
POR MEDIDA DISCIPLINARIA

Se notifica a los S1. JHON EMILIO MEDINA URIBE, CI-V-25.299.372, y S1. JHONNY SEGUNDO SEQUERA MARTINEZ, C.I.V-24.351.186, S2. JOSE GREGORIO GARCIA PINEDA, C.I.V-24.158.168 y S2. ANTHONY JOSE VALERO, C.I.V-21.141.811, quienes se encontraban adscrito al Comando de Zona GNB N° 12, Lara, que de acuerdo con la Orden Administrativa Nro. 46050, 46051 respectivamente, de fecha 08OCT2019 y Nro. 47572, 47573, respectivamente, de fecha 03FEB2020, emanada por el Ciudadano M/G. Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana, fueron separados de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el Artículo 141, en concordada relación con el artículo 155, de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, por encontrarse involucrados en hechos irregulares, falta al deber y honor militar y por continuar en la situación de permanencia no autorizada fuera de la Unidad, razón por la cual deberá comparecer de manera inmediata ante la sede del CZGNB N° 12, Lara, ubicado en la Avenida Florencia Jiménez, entre calles 18 y 19 del Sector Pueblo Nuevo, Municipio Iribarren del Estado Lara, a los fines de firmar la respectiva NOTIFICACION. De igual manera, se le advierte que se entenderá por notificado al no comparecer a la firma de la notificación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
CARACAS, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
209° y 160°

Asunto: AP11-V-2019-0010637
EDICTO
SE HACE SABER

A los Herederos desconocidos del De Cujus ciudadano NELSON TOMAS REQUIS MARTÍNEZ, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.804.806, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar, y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, sigue la ciudadana GLORIA BETTY MENDEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.172.129, contra los ciudadanos NELSON JESÚS REQUIS SAYAZO, NIRAIZA MARILE REQUIS SAYAZO y NELSON RICARDO REQUIS MENDEZ Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos veces, por semana, fijándose un ejemplar en la cartelería del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO,
ABG. NELSON JOSE CARRERO HERA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

COORDINACION DEL TRABAJO DE LA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA

Mérida, miércoles seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

208° y 160°

CARTEL DE NOTIFICACION

SE HACE SABER:

A la Ciudadana, Magalis Coromoto Jáuregui Moreno, C.I. N° V-5.200.925, que mediante Resolución N° 2019-008, de fecha 14 de febrero de 2019, quien suscribe, abogado DOUGLAS ARNOLDO MONTOYA GUERRERO, titular de la cédula de identidad N° V-12.049.132, en mi condición de Coordinador del Trabajo del Circuito Judicial Laboral del Estado Bolivariano de Mérida, en uso de las atribuciones legales establecidas en el numeral 4) del artículo 3 de la Resolución N° 70 de fecha 27 de agosto de 2004, emanada de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura; este Despacho dictó acto administrativo de remoción y retiro en los siguientes términos:



"COORDINACIÓN DEL TRABAJO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN N° 2019-008

El suscrito Juez Coordinador del Circuito Judicial Laboral de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, con Sede en la ciudad de Mérida, abogado **DOUGLAS ARNOLDO MONTOYA GUERRERO**, titular de la cédula de identidad N° **V-12.049.132**, designado por la Presidenta de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, notificado mediante el oficio número CJ-15-2344 de fecha 10 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones legales establecidas en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución No. 70 de fecha 27 de agosto de 2004 emanada de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, y en cumplimiento a la disposición 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

CONSIDERANDO

Que la naturaleza del cargo de Abogado Asistente, es de confianza, por las funciones de alto grado de confidencialidad que ejecutan, pues sus atribuciones legales las desarrollan dentro de los procesos judiciales, por ende son de libre nombramiento y remoción.

CONSIDERANDO

Que el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que: "Los secretarios, alguaciles y demás funcionarios de los tribunales serán nombrados y removidos conforme el Estatuto de Personal, que regule la relación funcional"; en concordancia con el artículo 2 del Estatuto del Poder Judicial, así como del artículo 21 del Estatuto de la Función Pública aplicado en forma supletoria.

CONSIDERANDO

Que la remoción de los Abogados Asistentes es una potestad discrecional de los Jueces y en el caso de los Circuitos Judiciales corresponde a los Presidentes o Jueces Coordinadores, recalándose que las funciones de los Abogados Asistentes tienen un alto grado de confidencialidad, lo que los hace cargos de "libre nombramiento y

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.200.925, domiciliada en la ciudad de Mérida y civilmente hábil, adscrita al Circuito Judicial Laboral de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, ejerce el cargo de Abogado Asistente.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.200.925, domiciliada en la ciudad de Mérida y civilmente hábil, desde el día 14 de noviembre de 2018, no se ha presentado a laborar, ni ha consignado justificativo de su ausencia.

RESUELVE

PRIMERO: REMOVER del cargo de Abogado Asistente del Circuito Judicial Laboral de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, con sede en la ciudad de Mérida, a la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.200.925, domiciliada en la ciudad de Mérida y civilmente hábil, a partir de la presente fecha, por ser el cargo desempeñado por dicha funcionaria de libre nombramiento y remoción.

SEGUNDO: RETIRAR en forma inmediata del Poder Judicial a la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, identificada en el punto primero.

TERCERO: En atención al contenido y alcance del artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se ordena notificar a la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.200.925, del presente acto administrativo de efectos particulares. De igual manera, se le informa de los recursos que tiene a su favor que puede ejercer contra esta resolución, por considerar que no se han cumplido los supuestos de Ley, los cuales se indica a continuación:

Recurso de Reconsideración: Puede ser presentado ante el Juez Coordinador, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, si lo cree conveniente, pues el ejercicio de este recurso es potestativo del funcionario y no se requiere de su agotamiento para ir a la vía jurisdiccional.

Recurso Contencioso Administrativo Funcionario: Puede ser interpuesto ante el Juzgado Superior en lo Contencioso Administrativo Estatal, con sede en la ciudad de Mérida, de conformidad con los artículos 92, 93 y siguientes de la Ley del Estatuto de la Función Pública, dentro de un lapso de tres (3) meses contado a partir del día hábil siguiente en que el interesado sea notificado del presente acto, de acuerdo a la norma 94 eiusdem.

CUARTO: Notificar del presente acto administrativo a:

A. A la ciudadana **MAGALIS COROMOTO JÁUREGUI MORENO**, plenamente identificada en el punto primero, a los efectos de que conozca de la remoción de su cargo y pueda ejercer si lo considera conveniente, los recursos inmediatos supra mencionados

B. A la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Administrativa Regional, ambos órganos pertenecientes a la Dirección Ejecutiva de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, a los efectos de dejar constancia de la presente decisión en el expediente personal respectivo; así como, para los demás trámites administrativos, a cuyos efectos se ordena expedir copia certificada de esta resolución para ser anexada.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Juez Coordinador del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019; años doscientos ocho de la Independencia y ciento cincuenta y nueve de la Federación.

Cúmplase.

ABG. DOUGLAS MONTOYA GUERRERO

Coordinador del Trabajo de la Circunscripción Judicial del

Estado Bolivariano de Mérida"

De trova y prosa

Chakras criminales

Freddy Fernández

Las malas lecturas de las religiones y las filosofías del Lejano Oriente parecieran pavimentar un camino que conduce directamente al territorio de lo anodino.

Me escribe un amigo, un discípulo de la Escuela de Comunicación Social de la UCV, que vive hoy en España. Me saluda y ante mi respuesta comenta algo sobre energías positivas y no sé que de la fluidez.

Le cuento que en verdad me preocupa mucho todo el tema de la agresión de Estados Unidos contra Venezuela, la locura criminal de Donald Trump con sus medidas coercitivas unilaterales que intentan generar violencia en el país y mi amigo responde que él en ese asunto no se mete, que él tiene amigos chavistas y antichavistas y que las “sanciones” son “polémicas”.

Seguro que mi amigo siente que su posición es centrada o equilibrada. Es probable que crea que de esta forma la energía de sus chakras se mantiene compensada, aunque la verdad es que no sé si él está en estos temas hinduistas.

A alguien le he leído diciendo que la gran contribución de la estadística fue el descubrimiento de la media y, con ello, de lo mediocre. Las consecuencias de tal descubrimiento han tenido un enorme impacto. La comunicación, la política y las políticas desde entonces se dirigen hacia esa media. No solo le habla, además la produce y la educa. Multiplica a un ciudadano mediocre, que asume que el lugar más seguro para pensar es el “centro”.

No es el más seguro, solamente es el más mediocre, pareciera no requerir elaborar ni defender argumentos.

Si en la calle uno se encuentra con que seis o siete adultos están moliendo a palos a un niño, ¿qué tan sensato es asumir una posición intermedia?

Cuando la primera economía y la principal fuerza militar del mundo decide impedir que un país de más de 30 millones de personas se alimente y adquiera medicinas hasta tanto no cambie de “régimen”, ¿cómo es posible no denunciar que se trata de una política criminal?

Polémico no es. Es claro que se trata de coerción, de una presión ejercida por una fuerza criminal para forzar la voluntad del pueblo venezolano de ser el único dueño de su territorio y de sus riquezas.

Los chakras de mi amigo se alinearían más sanos si, con independencia de la evaluación que tenga de la Revolución Bolivariana y del Gobierno, asumiera que son mafiosos y criminales todas las políticas de bloqueo contra Venezuela.

Permanecer en el medio, en este caso, es ser portador de una media de energías criminales.

@filoyborde
Caracas

NO EXISTE DISFRAZ MÁS TRISTE QUE EL DE PRESIDENTE INTERINO!



Trazos de Iván Lira

El kiosco de Earle

Vuelve el cartel

Earle Herrera

Lo que queda del *Cartel de Lima* volvió por sus fueros y se reunió en Carnaval. Punto único: Venezuela. La fecha fue propicia para quienes, hace rato, se vienen disfrazando de “demócratas”, mientras perpetrar golpes de Estado y reprimen las incesantes protestas populares (Chile, Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú, Brasil, etc). Argentina al sur y México al norte significaron las primeras importantes bajas en el grupo, con las victorias populares de López Obrador y Alberto Fernández. Pero el cartel sigue vivo porque así lo ordena a sus lacayos el imperio, al que le sirve de mascarón de proa. Por el camino que va, será tarde para cuando sus miembros se den cuenta de que su Carnaval no tendrá Octavita.

earlej@hotmai.com
Caracas



Sicarios del periodismo

Jimmy López Morillo

Desde el inicio de nuestros tránsitos por los caminos reporteriles, hace 38 años, comprendimos la falsedad de una entelequia vendida como axioma irrefutable: la “objetividad periodística”.

Partiendo de nuestra condición de seres con conciencia propia, los puntos de vista sobre un mismo hecho pueden variar de una persona a otra y ello, inevitablemente, nos convierte en individuos subjetivos.

La “objetividad”, al menos en nuestro oficio, no existe y solo es un manido argumento de los empresarios de la comunicación para coartar nuestro derecho a interpretar los hechos y llevarles el producto de tales interpretaciones a nuestros destinatarios finales: lector, oyente, televidente.

Entendimos como objetivo sagrado en nuestros recorridos periodísticos -sin caer en la hipocresía de negar nuestra posición ideológica, con todos los riesgos que ello implicaba entonces-, el del irrenunciable respeto a la verdad, nuestro primer mandamiento, nuestro deber inapelable. Traicionar la verdad es tan grave como traicionar a la Patria, a la familia.

La verdad es la primera en ser acribillada por los empresarios de la comunicación como integrantes de los poderes hegemónicos que pretenden erigirse en dueños del mundo en las batallas de los pueblos por su liberación de yugos imperiales, de los oprimidos contra los opresores, de los explotados contra los explotadores.

Lo sufrimos en la dictadura puntofijista. En la Revolución Bolivariana, al conjuero de la manipulación de la verdad, de su distorsión, hace 18 años fuimos víctimas del primer golpe de Estado mediático en la historia de la humanidad, en una modalidad de guerra en la cual hay mercenarios, sicarios dispuestos a cometer cualquier atrocidad por un pago y nuestra profesión no escapa de ellos; quienes por una suma, usualmente miserable, no tienen ningún escrúpulo para mentir con descaro, sembrando falsos positivos informativos.

Son sicarios que emplean los medios de comunicación, las redes digitales con toda su carga de impunidad, para disparar a mansalva contra la verdad y la conciencia. Son los integrantes de

la “prensa libre”, asalariada del Departamento de Estado estadounidense en su empeño por devolver a esta Patria de Simón Bolívar y Hugo Chávez a tiempos de vasallaje.

Por ahí andan despreciables mercenarios enlodando nuestra noble profesión, con su fusil de excrementos al hombro, tratando de enterrar la verdad en sus inmundicias, vendiendo su alma por migajas y tratando también de vender la Patria, quienes accidentalmente aquí nacieron.

Que cada quien asuma sus diluvios. Las impunidades no son eternas, ni siquiera las de los sicarios del periodismo. El pueblo sabe identificarlos tan pronto salen de sus albañales o cuando corren despavoridos a esconderse en ellos, en cada victoria popular.

Este pueblo, sépanlo bien, tiene una verdad irrenunciable en el alma: la de su derecho a ser libre, independientemente y soberano y contra esa verdad no podrá jamás ningún imperio, con todo y su ejército de mercenarios de cualquier calaña.

jimmylopezmorillo@gmail.com
Caracas

Activada tercera fase del dispositivo Carnavales Felices y Seguros 2020

Para el retorno de temporadistas

Recomiendan a los conductores no exceder los límites de velocidad, revisar el vehículo antes de emprender el viaje de retorno a sus hogares y no utilizar el teléfono celular mientras conducen

T/ Redacción CO
F/ Prensa Mppijp
Caracass

Autoridades de los organismos de seguridad y prevención del Estado venezolano realizaron este martes la supervisión del retorno de los temporadistas que se desplazan del centro-occidente del país, como parte de la tercera fase del Dispositivo Carnavales Felices y Seguros 2020.

Desde la Autopista Regional del Centro, la información la dio a conocer el viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, G/D Endes Palencia, donde precisó que el Gobierno Nacional dispuso 36 terminales terrestres, 17 aeropuertos: 11 nacionales y seis internacionales.

Recordó que están dispuestos 2 mil 794 puntos viales y 2 mil 96 puestos de atención de emergencia en todo el territorio nacional.

Recomendó a los conductores no exceder los límites de velocidad, revisar el vehículo antes de emprender el viaje de retorno a sus hogares y no utilizar el teléfono celular mientras conducen.

GARANTIZAN RETORNO EN PAZ DE LOS TEMPORADISTAS EN MÉRIDA

Con 6 mil 300 funcionarios de los diferentes cuerpos de seguridad ciudadana desplegado en las diferentes vías y troncales del estado Mérida, el Gobierno Nacional garantiza el retorno de los temporadistas en estos Carnavales Felices y Seguros 2020, informó el viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal, C/G Humberto Ramírez.

Desde la laguna de Mucubají, el comisario general resaltó que el Frente Preventivo del Ministerio del Poder Popu-



lar para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, se encuentra desarrollando en los espacios turísticos de la entidad andina actividades recreativas, culturales y deportivas, para el sano disfrute de los visitantes y propios.

Recordó que solo la Revolución Bolivariana encabezada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, se planifica el tiempo libre de los venezolanos.

PROTECCIÓN CIVIL MANTIENE RESGUARDO DE PUNTOS TURÍSTICOS EN TRUJILLO

Como parte del dispositivo Carnavales Seguros 2020 que se adelanta a escala nacional, funcionarios de Protección Civil y Administración de Desastres se mantienen desplegados en los principales sitios turísticos en el estado Trujillo, en la región andina venezolana.

Este martes de carnaval permanecerán los puntos de control en lugares de alta concurrencia

de temporadistas, tales como La Puerta, en el municipio Valera; Monumento a La Paz, en Trujillo, y Santuario de José Gregorio Hernández, en Isnotú.

El coordinador de la institución, César Fernández, señaló que ya han realizado más de 24 guardias de prevención, recorridos por nueve balnearios y más de 19 atenciones paramédicas.

Indicó que de los 4.700 efectivos con que cuenta este dispositivo en la entidad andina,

390 corresponden a Protección Civil, tanto de la Dirección Estatal como de las 14 direcciones municipales.

El dispositivo Carnavales Seguros 2020 estará activo hasta este miércoles 26 de febrero, a fin de garantizar el feliz retorno a los temporadistas.

Fernández resaltó la importancia de que cada quien asuma sus propias medidas de seguridad para prevenir hechos lamentables y culminar el asueto en paz y tranquilidad.

Las 3R en La Guaira

En Camurí Chico presente el COV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER

Al ciudadano JIMI EDUARDO URBANEJA PEREZ, titular de la cédula de identidad N° V- 14.817.773, que la ciudadana DRA. RAIZA IRAZABAL GUZMAN en su condición de Jueza Presidenta del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, acordó Remueve y Retira al ciudadano JIMI EDUARDO URBANEJA PEREZ, titular de la cédula de identidad N° V- 14.817.773, quien se desempeñaba como Archivista en el Circuito Judicial Penal Barcelona, en virtud que el antes mencionado no se ha presentado a sus labores y tampoco ha presentado Justificación alguna los motivos de su ausencia como lo expresa el contenido de su reporte de asistencia. Por lo que se procede a publicar la misma, de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. A tal efecto, se procede a transcribir el texto integro de la referida notificación:

NOTIFICACION

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de Notificarle que en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 508 del Código Orgánico Procesal Penal vigente, en concordancia con el art. 71, 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del art. 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se acordó **REMOVERLO Y RETIRARLO** del Poder Judicial dictada la presente Resolución: En acatamiento a lo establecido en el art. 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se transcribe el texto integro del acto administrativo, que pone fin a la relación de empleo público, y es del siguiente tenor.

RESOLUCION N° 004-2018

Dra. RAIZA IRAZABAL GUZMAN, en mi condición de Presidenta del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 508 del Código Orgánico Procesal Penal vigente, en concordancia con el Art. 71 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Art. 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública dicta la presente resolución:

CONSIDERANDO

Que siendo la naturaleza del cargo de Archivista adscrito al Circuito Judicial Penal del Estado Anzoátegui, es de confianza, y por consiguiente de libre nombramiento y remoción.

RESUELVE

PRIMERO: Remover, y retirar del cargo de Archivista, adscrito al Circuito Judicial Penal de este Circuito Judicial al ciudadano **JIMI EDUARDO URBANEJA**, titular de la cédula de identidad N° V- **14.817.773**.

SEGUNDO: En atención al contenido y alcance del artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, le notifico que de considerar que le han sido lesionados sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales, y directos, podrá ejercer contra este acto administrativo el recurso que a continuación se le indica: Recursos Contencioso Administrativo Funcionario, por ante el Juzgado Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Nor-Oriental, dentro de los tres (3) meses siguientes, contado a partir de su notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 95 ejusdem y la primera disposición transitoria de la citada ley, por aplicación supletoria. Reconsideración, dentro de los quince (15) días hábiles siguiente a la presente notificación, en base a lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos el cual es potestativo para el administrado.

TERCERO: Remítase copia certificada de la presente Resolución y su notificación a la Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui, División de Servicio al Personal, a los fines de tramitar el egreso inmediato, y déjese copia certificada en los archivos de este despacho.

CUARTO: Participase al ciudadano **JIMI EDUARDO URBANEJA**, titular de la cédula de identidad N° V- **14.817.773** de la presente Resolución, debiendo firmar la copia en señal de haber sido informado. Dada firmada y sellada, en el despacho de la Presidencia del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, sede Barcelona de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en Barcelona el ocho (10) días del mes de Junio del año 2019. Dada firmada y sellada, en el despacho de la Presidencia del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, sede Barcelona de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en Barcelona al ocho (10) día del mes de Junio del año 2019.

Se hace de su conocimiento que transcurrido los quince (15) días a partir de la presente publicación, se entenderá notificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

DRA. RAIZA IRAZABAL GUZMAN
JUEZA PRESIDENTA DEL CIRCUITO
JUDICIAL PENAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

RIF:G-20000028-7



Deportes, recreación y castillos de arena fueron parte de las actividades

T yF/ Redación CO
La Guaira

Nuevamente la jornada de concienciación, que impulsa el Comité Olímpico Venezolano, llegó a las playas del estado La Guaira, en esta ocasión al balneario Camurí Chico, el cual contó con más de 500 temporadistas que se dieron cita para un día repleto de actividades, sol, playa y arena.

Las 3R: reduce, reutiliza y recicla fue la actividad principal, donde se dictaron charlas de este producto de concienciación y, además, se realizaron actividades como encuentros de voleibol, futbolito, selfies y elaboración de castillos de arena.

Eduardo Álvarez, presidente del ente olímpico nacional indicó: "Es importante llevar este mensaje de concienciación y conservación del ambiente a cada lugar que se visite, no solo en esta temporada sino durante todo el año, dejando

nuestros sitios de esparcimiento limpios y cuidados, para así seguir protegiendo el medio ambiente".

Niños, jóvenes, adultos y hasta personas de la tercera edad se sumaron a esta jornada donde sus sonrisas, al llevar en su pecho el símbolo olímpico y la hoja de concienciación en su dorsal, fue la imagen principal de la jornada 3R en este inicio de carnaval en Venezuela.

"Me siento muy feliz porque aprendí mucho de cómo preservar y cuidar mi playa, así puedo venir nuevamente y compartir en familia, 'resaltó Jhonny Simancas temporadista".

Por otra parte, Fenicia Alvarado exclamó: "Qué alegría poder tener material para hacer un castillo en familia, además de poder seguir conociendo referente a esos atletas que van para los Juegos Olímpicos".

Esta jornada de concienciación que impulsa el Comité Olímpico Venezolano también se estará llevando a cabo en Guárico, Falcón, Miranda y Anzoátegui.





Al ritmo del calipso se llevó a cabo, este lunes, el desfile de carrozas y comparsas del tradicional Carnaval de El Callao, decretado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en 2016.

El Callao, tierra de madamas y gente trabajadora, los únicos de Venezuela declarados por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad”, reseñó Villegas.

A través de un video difundido por el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, en su cuenta Twitter, se pudo apreciar el ambiente de festividad y alegría que propios y visitantes vivieron durante la noche del 24 de febrero en la población de El Callao, en el estado Bolívar.

El 1 de diciembre de 2016, los Carnavales del Callao fueron declarados por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

“Las noches también bailan al ritmo de los Carnavales de

El primer carnaval de El Callao se celebró en 1914 con un desfile, bajo el sonido del calipso, un ritmo único y nuevo para Venezuela.

TyF/Redacción Gobernación Bolívar



Al ritmo del calipso El Callao 2020